



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO SANTANDER RETAIL & CONSUMO".**

SANTIAGO, **25 AGO 2010**

RESOLUCION EXENTA N° 506

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**.

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO SANTANDER RETAIL & CONSUMO"**, administrado por la sociedad anónima **"SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite denominado "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se reordenan los instrumentos.

2.- En el acápite denominado "Gastos de cargo del fondo", se modifica la redacción y se aumenta el porcentaje.

3.- En el acápite denominado "Condiciones Generales", se modifican las características de la serie Inversionista, aumentando el monto mínimo de "saldo consolidado".

4.- En los acápites "Suscripción de cuotas" y "Rescate de cuotas", se actualiza la razón social del Banco Agente Colocador y se reemplaza la expresión "Fondos Mutuos Santander" por "Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos".

5.- Se modifica el diario de publicación de modificaciones al reglamento interno, reemplazando el diario "La Segunda" por "El Mostrador".

6.- Se modifica párrafo relativo a la contratación de servicios externos.

7.- En el acápite "Aspecto tributario", se incorpora un párrafo.

8.- En el acápite "Otros", se modifica el literal e.5) incorporándose una disposición transitoria relativa a la serie Inversionista.

9.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



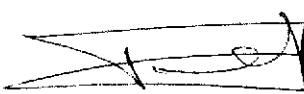
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

II- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado **"FONDO MUTUO SANTANDER RETAIL & CONSUMO"** que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia, según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl